

# Boletín Jurídico



Dirección Jurídica  
Corte Suprema de Justicia

Semana 01-2022  
03 al 07 de enero de 2022

BOLETÍN JUDICIAL

LA GACETA

## Contenido

LA GACETA.....	1
1. Poder Ejecutivo.....	1
<b>1.1. Oficialización de la política para el aprovechamiento de los recursos excedentes en el sistema eléctrico nacional para el desarrollo de una economía de hidrógeno verde.</b> .....	1
ALCANCE DEL DÍA.....	1
2. Poder Legislativo.....	1
<b>2.1. Ley 10110 denominada: “Reducción del impuesto único al gas LPG, contenido en el artículo 1 de la ley 8114, ley de simplificación y eficiencia tributarias, de 4 de julio de 2001 .”</b> .....	1
<b>2.2. Ley 10019 denominada: “Creación del Cantón Monteverde, Cantón XII de la Provincia de Puntarenas. ”</b> .....	2
<b>2.3. Ley N°10076 denominada: “ Modificación de límites entre los Cantones de Guácimo y Pococí en el sector de Colorado Oriente, comunidades de Línea Vieja, Coopemalanga, San Gerardo, La Aurora, La Morenita, Los Palmares, Caño Sirena, Finca Thames, Finca Lomas, Milla Cuatro, Jalova, Lomas De Sierpe y El Zancudo ”</b> ...	2
BOLETÍN JUDICIAL.....	3

3. . Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia .....	3
<b>3.1. CIRCULAR N° 257-2021 .....</b>	<b>3</b>
<b>ASUNTO: Reiteración de la circular No 192-2015, sobre el “Protocolo de Atención Inmediata a personas menores de edad, víctimas y testigos en sede penal” .....</b>	<b>3</b>

## LA GACETA



### 1. Poder Ejecutivo

#### 1.1. Oficialización de la política para el aprovechamiento de los recursos excedentes en el sistema eléctrico nacional para el desarrollo de una economía de hidrógeno verde.

El presente decreto es en el cumplimiento del artículo 50 de la Constitución Política, el cual establece la obligación al Estado de garantizar, defender y preservar el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que goza toda persona. Se da la **oficialización de la política para el aprovechamiento de los recursos excedentes en el sistema eléctrico nacional para el desarrollo de una economía de hidrógeno verde**, con el objetivo promover e incentivar una economía de hidrógeno verde en Costa Rica mediante el establecimiento de orientaciones para el desarrollo de un marco regulatorio flexible por parte de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), que facilite a las empresas distribuidoras aprovechar los excedentes del SEN, mediante su gestión comercial.

La Gaceta N°2 de 06 de enero de 2022

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

## ALCANCE DEL DÍA

### 2. Poder Legislativo

#### 2.1. Ley 10110 denominada: “Reducción del impuesto único al gas LPG, contenido en el artículo 1 de la ley 8114, ley de simplificación y eficiencia tributarias, de 4 de julio de 2001 .”

La presente ley tiene como objetivo reformar el artículo 1 contenido en la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, para que establecer un impuesto único por tipo de combustible LPG, tanto de producción nacional como importado.  
 Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N° 2 de 06 de enero de 2022

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2022/01/06/ALCA1\\_06\\_01\\_2022.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2022/01/06/ALCA1_06_01_2022.pdf)

Rige a partir de su publicación.



## 2.2. Ley 10019 denominada: “**Creación del Cantón Monteverde, Cantón XII de la Provincia de Puntarenas.**”

La presente ley establece la creación del Cantón decimosegundo de la Provincia de Puntarenas, que llevará por nombre Monteverde, cuyo territorio comprende el Distrito actual de Monteverde, Distrito nueve del Cantón de Puntarenas.

Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°3 de 07 de enero de 2022

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2022/01/07/ALCA2\\_07\\_01\\_2022.pdf1](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2022/01/07/ALCA2_07_01_2022.pdf1)

## 2.3. Ley N°10076 denominada: “**Modificación de límites entre los Cantones de Guácimo y Pococí en el sector de Colorado Oriente, comunidades de Línea Vieja, Coopemalanga, San Gerardo, La Aurora, La Morenita, Los Palmares, Caño Sirena, Finca Thames, Finca Lomas, Milla Cuatro, Jalova, Lomas De Sierpe y El Zancudo**”

La presente ley establece, nuevos límites entre los cantones a modificar los “...límites entre los cantones de Guácimo y Pococí en el sector de Colorado Oriente, comunidades de Línea Vieja, Coopemalanga, San Gerardo, La Aurora, La Morenita, Los Palmares, Caño Sirena, Finca Thames, Finca Lomas, Milla Cuatro, Jalova, Lomas De Sierpe y El Zancudo”

Rige a partir de su publicación, dejando en su transitorio único que, para efecto de elecciones nacionales o municipales, la eficacia de la presente ley quedara de pleno derecho diferida posterior al siguiente proceso electoral que es el 6 de febrero de 2022, para todo lo demás entrara en vigencia al momento de su publicación.

La Gaceta N°3 de 07 de enero de 2022

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2022/01/07/ALCA2\\_07\\_01\\_2022.pdf1](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2022/01/07/ALCA2_07_01_2022.pdf1)



## BOLETÍN JUDICIAL

### 3. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia

#### 3.1. CIRCULAR N° 257-2021

ASUNTO: Reiteración de la circular No 192-2015, sobre el “**Protocolo de Atención Inmediata a personas menores de edad, víctimas y testigos en sede penal**”

Este protocolo tiene por objetivo el “*Determinar la intervención del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial, con el fin de unificar la actuación profesional ante las solicitudes de atención inmediata por parte de la autoridad judicial en sede penal; y de esta forma, garantizar un servicio de calidad desde un marco de procedimientos técnicos acordes con las políticas de disminución de la revictimización secundaria.*”

Boletín Judicial N° 3 de 07 de enero de 2022

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=07/01/2022>

Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:



Edificio de la Corte Suprema de Justicia, San José, Barrio González Lahmann, Avenida 6 y 8, Calle 19



2295-4685 | Fax: 2295-4686



<https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>



[direccion\\_juridica@poder-judicial.go.cr](mailto:direccion_juridica@poder-judicial.go.cr)

Elaborado por:

Licda. Laura Moreira Barrantes



**PODER  
JUDICIAL**  
República de Costa Rica

**DIRECCIÓN  
JURÍDICA**

